Montevideo—Sábado 21 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3.327

**ADVERTENCIAS**

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.




**SUSCRICION**

A LAS DOS EDICIONES

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 2.00 |
| Por 6 meses | 10.50 |
| Por un año | 20.00 |
| Número suelto | 0.10 |
| " atrasado | 0.20 |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1,00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

**AGENTES**

En Paris...... Señores Aménde Prince & C.ª, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Londres.

# TELEGRAMAS

## Servicio especial

## SUCESOS DEL BRASIL

### NOTICIAS ARGENTINAS

**Buenos Aires, 21** (9 a. m.)—*Paso de los Libres, 20*—En el vapor *Mensajero* llegó de Rio Janeiro el sobrino del mariscal Deodoro, Juan Gimenez Araujo Cabral, capitan de navío y comandante del *Alagoas* que está en Itaquí. Decíase que traia órdenes importantes para la escuadrilla.—Agentes de la autoridad brasilera desembarcaron en Paso de los Libres para prenderlo, y no pudiendo hacerlo tuvieron una conferencia con él en la que declaró que solo venia á buscar á su familia, y que en todo caso, jamas haria disparos sobre poblaciones de Rio Grande.

Continúa el reclutamiento de gente con gran actividad.

El coronel Castillo se hizo cargo de la guarnicion de Alegrete.

Nada se sabe de Porto Alegre.

A causa de la tormenta, es muy peligroso cruzar el Uruguay.

Las autoridades de Uruguayana no permiten la salida de pasajeros sin permiso expreso.

*Rio Grande, 20*—El ministro Lucena dirigióse telegráficamente á Assis Brazil diciéndole que Rio Grande interpretó mal la disolucion del Congreso realizada por Deodoro para la salvacion de la República. Añade que el Congreso salió de su órbita constitucional preparando la deposicion de Deodoro, que debia llevarse á efecto el dia siguiente al de la disolucion, que la prensa monárquica incitaba al Congreso á luchar contra el Ejecutivo, buscando la restauracion de la monarquía, cuyos jefes ordenan desde Europa; que algunos riograndenses quieren la separacion del Estado, pero no lo conseguirán sin antes cubrir el territorio de sangre de las víctimas.

Assis Brazil contestóle: que discútese si el Congreso era bueno ó malo; que era un poder sagrado y garantido por la Constitucion reconocida por Deodoro; que es incierto que el Congreso quisiera la restauracion de la monarquía y que el partido restaurador vegeta únicamente alentado por los atentados groseros que desacreditan á la república; que los riograndenses no quieren la restauracion del imperio, ni la separacion del Estado, ni la dictadura, estando dispuestos todos (así termina Brazil), á ir contra el general Deodoro ó contra quien dirige á ese ilustre enfermo irresponsable, que culpa al Congreso de haber cometido un gran crímen por sospechar que intentara su deposicion y que á los dias siguientes lo disuelve dictatorialmente.

La contestacion de Assis Brazil fué bien recibida por la opinion.

En Porto-Alegre cambióse el nombre de "Plaza Deodoro" por el de "Benjamin Constant."

Los revolucionarios mandaron fortificar el puerto de Las Torres.

—Aproxímase el vizconde de Pelotas y los jefes de la revolucion continúan sus preparativos bélicos.

Reina gran espectativa.—*El corresponsal.*

**Buenos Aires, 21** (9.35 a. m.)—Las noticias sobre la salud pública son tranquilizadoras. El enfermo sospechoso del *Charente* sigue bien, sin inspirar temores á los médicos que lo asisten. Los otros pasajeros del mismo vapor en observacion sanitaria, siguen sin novedad.

—Mañana se pondrá en libre plática al *Città de Genova*. Este vapor tiene á bordo unos 350 pasajeros.

—El Ministro del Brasil doctor Azevedo, pasó nota á Relaciones argentino opinando que la resolucion adoptada declarando sospechosas las procedencias brasileras es sumamente rigurosa.

—Fallecieron la distinguida señorita Elisa Cárman y el comerciante Guillermo Mackern.

—Es objeto de comentarios la órden del Ministerio mandando proveer en el plazo de 24 horas, 300 toneladas de carbon para el crucero *25 de Mayo*. La órden se dió con cierta reserva. Créese trátase de viaje á Rio Janeiro.

—Muchas adhesiones encuentra la idea de coronacion del poeta Guido Spano. Prepáranse grandes fiestas con tal motivo.

—El gobierno tomará serias medidas respecto á cierto ministro extranjero que pide libre despacho exonerados de derechos aduaneros los artículos de comercio. Tuvo el coraje de pedir el de 19 cajones conteniendo botines, alegando ser para su uso particular. Otro ministro, el de ocho cajones drogas y perfumes.

—Dícese que se reformará la ley aduanera en la parte relacionada con las franquicias á los ministros extranjeros. El Fisco pierde anualmente en derechos cuatro millones.—*El corresponsal.*

**Buenos Aires, 21** (12.55 p. m.)—Soplan malos vientos para el acuerdo político.

Segun datos que tengo, no arribaráse á nada.

—Felizmente resultaron infundados los rumores sobre casos sospechosos de fiebre amarilla en la ciudad que habian sembrado la alarma en la poblacion.

En los buques en cuarentena no se produjo novedad.

—El Ministerio de Hacienda resolverá el proyecto de contrato á celebrarse entre el Gobierno y Samuel Hale.

—Trátase de la construccion de un embarcadero monumental para animales en pié.

—El proyecto sobre organizacion del cuerpo de sanidad en el ejército, mereció la aprobacion del Ministro de la Guerra.

Creo que hoy se despachará.

—Nada adelántase del Brasil.

—Tiempo calurosísimo.

*Nueva York, 21*—Llegaron varios chilenos fugitivos. Entre otros encuéntrase Viel, Moraga, Fuentes.

Nada sábese sobre el ex-ministro Lascano, después que partió de la fortaleza Morsi con direccion al Brasil, pocos dias despues de la caida de Balmaceda.

*Paris, 21*—A 36.000 hácese subir el número de mineros huelguistas en el norte de Francia.

*Paris, 21*—La llegada de Giers, ministro de relaciones en Rusia, da ocasion á un desmentido categórico á la noticia de que venia á firmar el tratado de alianza franco-ruso.

Giers declaró estar inspirado en mantener la paz europea.—*El corresponsal.*

## Agencia Havas

**Buenos Aires, Noviembre 21**—*El Censor* dice que aun cuando mantiénese en la mas absoluta reserva el resultado obtenido de las conferencias de las comisiones acuerdistas, la solucion presentada por los nacionalistas consiste en restablecer la candidatura del general Mitre á la Presidencia de la República, con la de un amigo del general Roca para la vice-presidencia, pero si ésta no fuese posible por insistir nuevamente Mitre en su renuncia, ofrecerse entonces la presidencia al general Roca con la vice-presidencia de un amigo del general Mitre que desempeñó últimamente un Ministerio nacional.

*El Censor* dice que si bien esta solucion cuenta con decidido prestigio en el campo mitrista, es ella recibida por los demás con enérgicas protestas.

—Varios jóvenes brasileros residentes en el Rosario, dirígense á Buenos Aires con objeto de embarcarse para Rio Grande á reunirse á los revolucionarios.

—El Comité de la Union Cívica radical de la provincia de Buenos Aires reunióse ayer y resolvió dirigir á todos los comités de la provincia una circular, indicándoles la actitud que creen conveniente que asuman con motivo de las próximas elecciones municipales.

—El enfermo sospechoso del *Charente* hállase mejorado.

—Gracias á las gestiones del ministro oriental doctor Frías, la Aduana concedió á las empresas de vapores ciertas facilitaciones que permiten el tránsito de cargas, lo que no sucedia antes con la aplicacion extricta del decreto reclamado.

—La *Città di Génova* será probablemente puesto mañana en libre plática.

—El Ministro del Brasil, doctor Azevedo, pasó una nota al ministerio de Relaciones Exteriores en la que opina que es samamente rigurosa la resolucion del Gobierno, declarando sospechosos los puertos brasileros.

—La situacion política de Mendoza hace temer serios conflictos.

## Via Galveston

**Viena, Noviembre 19**—Como consecuencia de la noticia dada que anuncia que Rusia ha mandado tropas á la frontera polaca, confírmase hoy que Austria reforzó sus guarniciones de la frontera.

**Viena, 20**—La prensa europea muéstrase alarmada por el reciente envío de tropas austriacas y rusas á la frontera polaca. Tales sucesos coméntanse, acompañándolos de rumores sensacionales.

**Madrid, 19**—Falleció don Manuel Cañete, renombrado poeta dramaturgo, literario y crítico.

**San Petersburgo, 19**—Desmiéntese la noticia que atribuye á Rusia una emision de un nuevo empréstito de 570 millones.

**Hamburgo, 19**—Declaráronse en quiebra los banqueros Nordmeyer y Meichabsen. El pasivo asciende á quince millones de marcos y el activo es insignificante.

**Paris, 19**—Telegramas semi-oficiales de Shanghay confirman que la situacion provocada por el populacho chino que ataca á los extranjeros, puede considerarse ahora mas satisfactoria.

**Constantinopla, 20**—Ayer hubo choque en el Bósforo entre dos vapores ingleses, *Rugley* y *Eddicthorpe*. El último sufrió tales averías, que hundióse casi inmediatamente. Sin embargo solo perecieron tres marineros, debido á que una lancha á vapor perteneciente á la embajada rusa salvó muchas vidas.

**Berlin, 20**—El *Reichsanseiger* publica noticias del Africa oriental que confirman la llegada de Emin Pachá á Somargao, al Norte del lago Alberto Edwards Nyanza. Agrega el mismo diario que habíanse reunido las tropas que antes mandaba en Wadelay y que habia capitaneado en varios combates.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

## Comerciales

**Buenos Aires, 21**—Onzas, 60.60.
Esterlinas, 18.80.
Muelle Catalinas, al contado, 8.80.
Empréstito interno, al contado, 61.90.
Sale *Eolo*.

# NOTICIAS GENERALES

**De Rio Janeiro**—Recibimos hoy el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro fecha 16.

Ni jota,—así, ni jota—expresa directa ó indirectamente acerca de lo que pudiera ocurrir en el Brasil y principalmente en Rio Grande del Sud.

La lectura del respetable colega fluminense induciría á creer que reina la más completa y fecunda paz en el vastísimo territorio que gobierna el mariscal Deodoro.

**El vizconde de Pelotas**—Dice *O Jornal do Commercio* de Rio Janeiro:

"Ayer 15 partió para Rio Grande del Sud, en el paquete *Porto Alegre*, el señor vizconde de Pelotas."

Remitimos al lector al suelto titulado *Sucesos del Brasil*, de *La Nacion* de Buenos Aires.

**Piedra y arena**—Importe líquido del impuesto de extraccion de la renta de piedra y arena durante el mes de Octubre último:

| | |
|---|---|
| Colonia | $ 179 40 |
| Sauce | " 116 00 |
| San Juan y Conchillas | " 1154 80 |
| Martin Chico y Carmelo | " 272 80 |

**Noticias de Minas**—Leemos en *Clamor Público*:

El señor Verástegui no ha conseguido hallar en esta ciudad la fianza necesaria para que se le conceda la libertad personal mientras se sustancia la causa que se le ha formado, de lo cual dió ayer cuenta el señor Pellicer, director y propietario del periódico *Caras y Caretas*.

—Ayer se constituyó preso despues de haber sido declarado en quiebra el comerciante don Telésforo Armendariz.

**Paraguay**—Leemos en *La República*, diario de la capital del Paraguay:

"Fueron puestos en libertad los siguientes presos políticos:

José Escalante, Santiago Ramirez, Luciano Maldonado, Cipriano Martinez, Dionisio Duarte, Manuel Chaves, Silvestre Gomez, José B. Galeano, Andrés Gonzalez, Segundo Bordon, Evaristo Fernandez, Patrocinio Insfran, Juan B. Garcia y Cayetano Mongelos.

—Despues de muchos dias de ansiedad acerca de los presos criminales que se levantaron en Villa Hayes contra sus guardadores, matando al capitan Villasboa y un soldado, ayer regresó el señor Ministro de la Guerra coronel Egusquiza en el *Teniente Herrero* con el parte siguiente:

Que el lúnes pasado como á las 11 1/2 a. m. se encontraron de improviso en el puerto Corrales-cué con los presos criminales que se hallaban lavando sus ropas y preparando sus pertrechos y armas para cruzar el Pilcomayo, que en cuanto sintieron la llegada de nuestras fuerzas se desvandaron en diferentes direcciones huyendo unos por los montes, otros largándose al rio y otros resistiéndose á entregarse.

Publicamos á continuacion el nombre de todos los que murieron peleando, ahogados, etc.: Jorge Banigroni, José D. Corvalan, José Cabañas, José M. Molinas, José Aguilar, José Castro, José Oliveira, Marcelino Cejas, Manuel Cuello, Cayetano Villano, Santiago Pastorini, Francisco Melgarejo, Rosiagur Vallestero, Valentin Rojas, Epifanio de Arrechea y Luis Federiole."

Los únicos que fueron tomados vivos son: Tomás Alvarez, Alejandro Faria y Ruben Cuello, que el señor Ministro los condujo consigo.

**Jai-Alai Uruguayo**—Para mañana se anuncian dos partidos en este fronton. Uno á 40 tantos entre Vicente y Joureguy (azules) contra Echave y Ugalde (colorados); y otro á 50 tantos entre el Manco de Vilabona y Tacolo (de Azpeitia) azules, contra Embil é Iturrioz (colorados). El primer partido empezará á las 3 y 1/2.

De Iturrioz refiere un colega de Buenos Aires, que es la inteligencia personificada. En cuanto al Manco, ganó últimamente un partido yendo de compañero con Beloqui contra Elicegui y Tandilero.

**Lana y caballos**—Comunican del Salto con fecha 19:

—Se ha vendido en esta plaza una partida de seis mil arrobas de lana de la nueva esquila, procedente del establecimiento de don Manuel Fariña y al precio de veinte y cinco reales oro la arroba.

La lana es de buena calidad y se está enfardando y remitiendo á Montevideo para ser enviada á Europa.

—Aseguran que recorren nuestra campaña y la de Artigas algunos comisionados, con el objeto de adquirir caballos destinados á los revolucionarios de Rio Grande.

**Sucesos del Brasil**—Siguen en *statu quo* los asuntos de la revolucion riograndense y siguen escaseando las noticias de Rio de Janeiro y de otros puntos del Brasil. Los rumores de sublevaciones en otros estados que de vez en cuando se nos comunican por conducto revolucionario, merecen ser puestos tan en cuarentena como las noticias que comunican de Rio de Janeiro de que reina la mayor tranquilidad en todas las partes y de que el mariscal Deodoro recibe felicitaciones.

Mientras llega la hora de los acontecimientos decisivos, los corresponsales comunican detalles, incidentes y explicaciones relacionados con los sucesos que se desarrollan en el estado de Rio Grande y en el resto del Brasil.

El pueblo riograndense se prepara á recibir con grandes manifestaciones y recocijos al viejo mariscal Cámara, vizconde de Pelotas. El anciano general se ha embarcado en San Francisco, puerto situado al norte de la provincia de Santa Catalina. Si esto es cierto, porque en una situacion como la que se encuentra el Brasil hay que tomar con beneficio de inventario algunas noticias, el vizconde de Pelotas no debo haber ido á Rio de Janeiro, como en los dias anteriores lo decian los telegramas, sino mas bien á Santa Catalina ó á Paranaguá á conferenciar con sus compañeros de armas.

Si el vencedor de Aquidaban, que obligó al baron de Cotegipe, el vice-emperador como lo llamaban entonces, á perdonar á Deodoro en la cuestion militar que se suscitó durante el gobierno de aquél, abandona al dictador, la causa de éste sufrirá un rudo golpe y todas las probabilidades se volverán en favor de la revolucion.

El vizconde de Pelotas es el único que puede lograr la alianza de todos los partidos riograndenses y quizás decidir por la causa revolucionaria á las guarniciones de otros estados.

—Han seguido hoy para Rio de Janeiro á bordo del vapor italiano *Nord América* los generales Vasquez y Lima é Silva que el dictador envió á ponerse al frente de las tropas sublevadas contra él en Rio Grande. Estos dos jefes del ejército brasilero se cree que gozan de prestigio entre sus compañeros de armas. Han estado en relacion con ellos por la via telegráfica y si no fueron á ocupar sus puestos, ni siquiera á Yaguaron al lado del coronel Soares, es de suponer que los militares aludidos no están para conciliarse con la dictadura. Ya hemos expresado el juicio que nos merece esta medida del dictador.

—Se anuncia como un rumor que la ciudad de Paranaguá, principal puerto del estado del Paraná y ligada por un ferrocarril á Curitiba capital del mismo, se ha pronunciado por la revolucion. Es bueno esperar la confirmacion del hecho antes de hacer comentarios.

**El crucero "Fasana"**—Es esperado en este puerto el crucero austriaco *Fasana*, en viaje de circunnavegacion y al mando del capitan de fragata señor Schweisgut.

Procedente de Gibraltar llegó el 15 á Rio Janeiro, de donde saldrá con destino á Montevideo al cabo de 10 dias.

**Rectificacion y se pide la reproduccion**—Señor administrador de *El Siglo*, don Julian Alvarez Susviela.—Mi estimado amigo:—"En la nota de la Comision publicada hoy en su diario, en el párrafo último se contiene un error, que aunque consiste en una sola palabra, es de capital importancia, pues altera fundamentalmente el sentido y la intencion de una referencia allí hecha por via de aclaracion.—Dice así ese párrafo:

"El informe anexo al proyecto que viene redactado como si esa Comision Consultiva la dirigiera directamente al P. E., es tambien la obra del doctor Ramirez é importa un comentario de la ley á la vez que una contestacion á las cuestiones del formulario citado, siendo de notarse que la solucion dada á éstas, es la aplicacion mas acabada de la parte dispositiva del proyecto, etc., etc."

En vez de la palabra *aplicacion* que no tiene cabida aquí, debe leerse *esplicacion*, que es la que figuraba en el borrador que yo le envié á usted.

Le ruego, mi estimado amigo, quiera hacer rectificar ese error y ya que *El Siglo* corrió con la generosa tarea de enviar pruebas á los demás diarios, podrá complementar el servicio, impetrando de sus colegas la reproduccion de la rectificacion que me permito solicitarle.—De usted S. S. S.—*Alfonso Pacheco*.—S/c. Noviembre 21 de 1891.

**Club Nacional de Regatas**—La Comision Directiva de ese centro, en reunion efectuada ayer, acordó celebrar una gran fiesta naval el dia 24 de Enero próximo, en cuya fiesta se correrá la regata internacional.

Han sido invitados para ese torneo, el Montevideo Rowing Club, el Rowin Club del Rosario, el Buenos Aires Rowing Club y el Teutonia, cuyas tripulaciones, menos la del Rosario, disputaron el premio internacional que se corrió últimamente en el rio Lujan (R. A.)

Tambien fueron invitados á tomar parte en las regatas, la capitanía del puerto, el Resguardo y los buques extranjeros, surtos en el puerto.

**Batallon 2.º de Cazadores**—Programa de la Retreta del dia 22 del corriente.

Primera parte—1 Cherubini, Overtura de la ópera Las dos jornadas; 2 Verdi, acto 3.º de la ópera Rigoletto; 3 Salvini, Gran fantasía del 2.º acto de la ópera Kin-tó (á pedido).

Segunda parte—4 Mendelsshon, Overtura La gruta del Fingal; 5 Ponchielli, Fantasía del 4.º acto de la ópera Gioconda; 6 Mascagni, introduccion y siciliana, Caballería Rusticana.

El maestro de Banda *M. Almada*.

**Centro Vascongado**—Mañana domingo 22: gran partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el tomarán parte Riton, El criollo y Lopez contra Changador, Gallito y Nene.—A las dos de la tarde.

**Noticias judiciales**—El Juez del crimen de 2.º turno ha concedido recurso de apelacion en la causa seguida contra Fortunato Arrúe por imputacion de abigeato y homicidio, el que por sentencia dictada por el señor Juez doctor Montaño se le daba por compurgado el delito cometido con el tiempo de prision que ha sufrido.

El Fiscal del Crímen doctor Real fué quien entabló el recurso de apelacion, pues en la acusacion formada contra el encausado Arrúe solicitaba se le condenára á la pena de doce años de Penitenciaria.

—Han sido dados de alta del Hospital de Caridad y pasados á la Cárcel Correccional los prevenidos Pedro A. Moreira, y Cárlos Moreira los cuales se encontraban en asistencia en el Hospital de Caridad de las heridas que recibieron y los cuales se encuentran á disposicion del señor Juez Correccional.

—Los antecedentes relativos al robo efectuado á don Pedro Garcia han sido pasados á conocimiento del señor Juez Correccional doctor Platero, que ha mandado instruir el correspondiente sumario para descubrir el autor ó autores de dicho robo.

—La Jefatura Política ha pasado á conocimiento del señor Juez correccional los antecedentes referentes al robo de un caballo efectuado á don Juan Rodel.

—Fué pasado á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor Juez, doctor Platero, el individuo Miguel Juncal, acusado de golpes al guardia civil de la seccion del Paso Molino, José Otero.

Hoy será llamado el procesado Juncal á la presencia del señor Juez, para que preste declaracion.

**Detalles de un crimen**—He aquí algunos pormenores sobre el crímen cometido por Juan Florencio Chaparro en la persona de Eugenio Rodriguez, ocurrido en Minas.

El crímen ha sido originado por los celos, pues el asesino vivia con una mujer llamada Secundina Rodriguez, que tenia relaciones con la víctima.

Este era un hombre de color, nacido de una esclava que tuvo el señor Maneco Rodriguez Serpa, hacendado del departamento.

Juan Florencio Chaparro, el criminal que hoy se encuentra detenido en la Cárcel de Minas con una barra de grillos es un hombre musculoso y que apesar de tener ya cincuenta años tiene la agilidad de un muchacho.

Sus antecedentes no le favorecen, pues se le acusa de haber inferido algunas heridas á un tal Masa. Tambien se le acusa de la muerte de Encarnacion Maidana y su familia lo ha repudiado por haber una vez cometido el vil crímen de inferir una herida á su propia madre.

Chaparro es casado y tiene tres hijos, á los que ha abandonado en absoluto.

Para que se vea el horrible ensañamiento que ha desplegado en su último crímen, damos á continuacion un extracto del informe médico, presentado por el facultativo señor Borda despues del reconocimiento del cadáver de Rodriguez.

"En la region mamaria izquierda cinco heridas penetrantes de cavidad las que tienen una anchura de una pulgada, excepto la próxima á la region axilar que mide cuatro pulgadas saliendo á la altura de la escápula del mismo lado.—Todas estas heridas han interesado el corazon y una el cayado de la aorta, siendo por consecuencia, mortal cada una de ellas.

En la region del estómago tiene cuatro heridas penetrantes y situadas á distancia de dos pulgadas próximamente una de otra.

Todas estas heridas que llevan una direccion de derecha á izquierda y de abajo á arriba, pueden reputarse mortales en vista de los órganos que en su trayecto han interesado.

En el antebrazo derecho tres heridas trasversales, una dividiendo los músculos de dicha region, han penetrado hasta el hueso dividiendo vasos y nervios. Estas heridas son tambien de suma gravedad á consecuencia de haber cortado la arteria cubital.

Dos heridas de bala, situadas en el tercio inferior del muslo izquierdo con fractura del hueso; y otra en el tercio superior y posterior del muslo derecho, la que solo interesó las partes blandas."

**La viruela en el Paso de las Duranas y en el Pantanoso**—La comision auxiliar del Paso de las Duranas ha dirigido una nota á la Junta E. Administrativa, informando de que en la Cuchilla de Tudori, y frente al puente del Cerrito, habitan en una casilla de madera dos personas, atacadas de viruela, y en la mayor miseria, haciendo varios dias que un vecino de esa localidad le daba algunos alimentos para atender á sus necesidades mas apremiantes.

Estas personas hace mas de quince dias que se hallan enfermas, no habiendo sido asistidas por ninguna persona, pues no tienen parientes en esta ciudad.

La comision Auxiliar, manifiesta que ha tomado todas las medidas del caso para que no se extienda la enfermedad entre el vecindario, siendo estos los dos únicos casos que existen allí, y que ya están fuera de peligro.

El doctor Héguy, director de Salubridad, acompañado del doctor Honoré, médico municipal, se constituyeron anteayer á la casa mencionada para ver el estado en que se encontraban los enfermos, no siendo éste muy satisfactorio en razon de que estos sujetos no tomaban medicamento alguno.

El doctor Héguy les proporcionó alimento, les abrió crédito en un almacen y dió los medicamentos necesarios para su restablecimiento y servicio de asistencia médica gratuita por cuenta de la Junta.

Tambien la comision del Pantanoso ha dado cuenta á la Direccion de que en el pueblo de Nuevo Paris se hallan en las mismas condiciones tres personas, dos de estas atacadas de viruela.

Una de estas es un anciano que se hallaba en cama con una pierna gangrenada.

El director de Salubridad y el doctor Honoré les hicieron una visita.

**Compra de ganado**—El saladero de los señores Ramon Anza y Ca. ha comprado 248 novillos á los precios de 10, 14 3/4 y 12 pesos.

**Corredor**—Al Juzgado de Comercio se ha presentado el señor Hércules Pittaluga, ex-contador del Banco Nacional, solicitando título de corredor público.

**Acreedores**—Los acreedores del concurso formado al fallido comerciante don José España, están convocados para la reunion que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de segundo turno el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.

Con igual objeto y en el mismo juzgado se reunirán el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana los acreedores del fallido don José Abali.

**Mujer temible**—La comisaría de la 2.ª seccion remitió presa á la mujer Dionisia Corcuera, la cual promovió un ruidoso escándalo en la casa amueblada calle Treinta y Tres número 237 y desacató á la autoridad armada de un revólver.

Esta mujer tiene innumerables entradas á la carcel por escándalos y desórdenes.

**Robos y ladrones**—La comisaría de la 7.ª seccion remitió á la jefatura á Pedro Echeveste por robo de un barrilito de aceitunas, en el almacen de Ramon Carnaguencosa, en la calle de Carapé número 167.

—La Comisaría del Paso del Molino remitió á Rosa Membrete por haber robado varias piezas de ropa á José Rabagliato, domiciliado en la calle de Mosquitos núm. 26.

—La de la 5.ª seccion á Felipe Mesconger por robo de un baston de ballena con puño de oro á Juan Pelufo, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 33.

**A oscuras**—De 7 1/2 á 8 p. m. permaneció ayer interrumpido el servicio de alumbrado público á luz eléctrica en la calle Agraciada, desde Francisco Tajes hasta Corrientes, á consecuencia del mal funcionamiento de los cables.

**Accidente**—Ayer en la esquina de las calles Maciel y Piedras fué derribado por el carro que guiaba Francisco Diez, el menor Juan Bujari. Sufrió lesiones en la pierna izquierda y fué llevado al hospital, donde se le atendió.

Luego se le envió á su domicilio, calle Maciel 22.

**Agresiones y peleas**—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la cárcel central á Ignacio Fontanillas, por haber agredido á moquetes á otro individuo en la casa calle San José núm. 235, produciéndole varias contusiones.

—La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta de que anoche á las 11 1/2 don Sebastian Sivori, domiciliado en la calle Soriano núm. 235, en momentos que transitaba por la calle Colonia, al llegar á la esquina de Florida, frente al despacho de la Cervecería Germania fué atropellado por un individuo á quien no pudo conocer, el cual le aplicó un formidable garrotazo en la cabeza.

El agresor huyó.

Sivori fué reconocido y curado por el doctor Grolero.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á Dolores Seans, por haber dado de moquetes y golpes á Maria Gonzalez.

El hecho ocurrió en la casa de inquilinato calle Cuareim número 270. La agredida resultó con varias contusiones en la cabeza y rasguños en la cara.

**Escandaloso**—La comisaría de la 3.ª seccion detuvo á un individuo que hallándose ebrio produjo desórden en el local de la Sociedad de Socorros Mútuos, calle Queguay entre Soriano y San José.

**Buenos Aires estadístico**—Bien nutrido de datos interesantes ha aparecido el boletin de estadística municipal de Buenos Aires, correspondiente al mes de Octubre.

He aquí algunos de los resultados que arroja:

Respecto al movimiento de la poblacion en la capital de la República, encontramos que el 30 de Setiembre del corriente año fué de 540.667 habitantes. El crecimiento vejetativo ha sido 861; el exceso de la inmigracion sobre la emigracion 1062. El 31 de Octubre la poblacion de Buenos Aires arrojaba esta cifra: 548.600

En dicho mes entraron al puerto 85 buques de ultramar, 50 de Montevideo y 44 de los rios y varios puertos, conduciendo: de ultramar 2115 pasajeros; de Montevideo 3.506; de varios puertos 6.321, quedando un excedente de 1.062 pasajeros.

Los nacimientos fueron: varones 835; mujeres, 856. Varones ilegítimos 147; mujeres idem, 137. Total, 1975.

Se efectuaron 404 matrimonios civiles y 261 religiosos.

Defunciones: varones, 645; mujeres, 469; total 1114. Inanimados: varones 57; mujeres 52; total 109. Nacieron de dia 953; de noche 1022.

De padre y madre argentinos nacieron 112 varones y 133 mujeres; de argentino y madre extranjera, 27 varones y 16 mujeres; de extranjero y madre argentina 112 varones y 102 mujeres: de padre y madre extranjeros 584 varones y 605 mujeres. De nacionalidad desconocida, 147 varones, 137 mujeres.

Matrimonios, entre solteros 356; entre viudos y solteras 22; entre solteros y viudas 18; entre viudos 8. Total 404.

Los novios han sido generalmente jóvenes, solo hubo dos matrimonios de 51 años arriba.

Las defunciones originadas por enfermedades infecto-contagiosas fueron 164, correspondiendo la cifra mas alta, que es de 57, á los muertos de difteria y crup-angina.

Fallecieron de dia 615, durante la noche 608. Total general 223.

Movimiento de las cárceles: existencia en la Penitenciaría el 31 de Octubre: condenados 290, encausados 581. Total 871. Correccional, condenados 6, encausados 44, menores 36. Total 86.

Asistencia pública: existencia en los hospitales el 31 de Octubre 1886; en los asilos 5266. Total 7152.

En los manicomios: hospicio de las Mercedes, 701; de mujeres dementes, 542.—Total: 1243.

El formidable vientre de Buenos Aires consumió los siguientes artículos:

Vacas y novillos, 22.405; terneras, 9.027; carneros, 45.241; corderos, 14.475; cerdos, 591; lechones, 129; gallinas, 45.881; pollos, 26.809; pavos, 4.787; patos, 2.338; perdices yuntas, 20; pichones yuntas, 4.037; conejos, 2.279; mulitas, 190; gansos, 1.507; verdura, kilos 2.054.626; queso, kilos 36.306; fruta, kilos 509 mil 829; pescado, kilos 142.166; caracoles, kilos 4.684; manteca, kilos 35.142; mondongo, kilos 52.791; huevos, docenas 312.619; varios, kilos 147.460.

**Comercio exterior de Francia**—El movimiento del comercio exterior de Francia, durante el mes de Agosto último asciende en total á 670.075.000 francos, correspondiendo al comercio de exportacion francos 281.160.000 y á las importaciones 388.915.000 cuyas cifras se descomponen en la siguiente forma: (en millares de francos).

IMPORTACION

| | 1891 | 1890 |
|---|---|---|
| Artículos alimenticios | 141.240 | 108.925 |
| Primeras materias | 181.293 | 166.970 |
| Objetos fabricados | 53.479 | 51.384 |
| Mercancías diversas | 12.091 | 10.856 |
| Total | 388.913 | 338.097 |

EXPORTACION

| | 1891 | 1890 |
|---|---|---|
| Artículos alimenticios | 53.256 | 60.534 |
| Primeras materias | 61.640 | 67.616 |
| Objetos fabricados | 148.734 | 132.786 |
| Mercancías diversas | 17.530 | 13.046 |
| Total | 281.160 | 295.992 |

El resultado del comercio exterior, durante los ocho primeros meses del corriente año, arroja un total de 5:492.333,000 francos, ó sea un aumento, comparativamente á igual período de 1890, de 109.800.000 francos, cuyas cifras se descomponen en la siguiente forma (en millares de francos):

IMPORTACION

| | 1891 | 1890 |
|---|---|---|
| Artículos alimenticios | 954.158 | 928.637 |
| Primeras materias | 1:733.857 | 1:566.930 |
| Objetos fabricados | 421.884 | 406.052 |
| Mercancías diversas | 86.290 | 84.070 |
| Total | 3:195.489 | 2:985.689 |

**Metálico**—Llegado hoy en el *Centauro*:

A Diez y Ca., 755 pesos; B. Tejada, 66 id; J. Granara y Ca., 500 id; Menet y Ca., 1650 id.

**La confederacion australiana**—Las dificultades que encuentra en Australia el proyecto de sir Enrique Parkes no son insuperables, pero desde hoy así puede asegurarse que la futura confederacion oceánica se convertirá—si se lleva á cabo—antes en un adversario de Inglaterra que en auxiliar como esperaban los imperialistas de la metrópoli. Los estudios que sobre Australia acaban de publicar dos escritores ingleses en dos revistas, son propios para desengañar á ciertos doctrinarios europeos acerca de la política fundada en la comunidad de raza. Ninguna colonia británica es mas genuinamente inglesa que Australia y, sin embargo, en ninguna se ha desarrollado entre la colonia y la madre patria un antagonismo tan acentuado como en Sydney y Melbourne.

El señor Murray, uno de esos escritores, hace observar que el periódico australiano de mayor circulacion, el *Boletin de Sydney*, se distingue por una anglofobia furiosa que contrasta singularmente con las declaraciones lealistas del primer ministro. Esta anglofobia no se manifiesta solo en las polémicas que sostienen los periódicos contra el gobierno de la metrópoli.

Se ha formado hace poco en Australia una asociacion titulada *The Australian Natives Association*, que no se parece en nada á las asociaciones filantrópicas fundadas en Inglaterra para asegurar á los indígenas (*natives*) de las colonias una proteccion mas eficaz. En Australia los *natives* son los colonos que se asocian para una accion de resistencia contra la madre patria. Esta asociacion que segun el señor Murray, es muy poderosa y que tiene ramificaciones en toda la gran isla, propaga el odio contra Inglaterra, contra sus instituciones y aun contra su historia, que de creer á dichos *natives* ha de ser borrada del programa oficial de enseñanza de todas las escuelas de Australia.

Es difícil llevar mas léjos el sentimiento separatista, y el autor inglés cree que por su misma violencia no es solo el producto de una irritacion pasajera. El ódio de la democracia australiana es razonado y ha de aumentar forzosamente con el régimen político y administrativo que tiende á implantarse en aquellos parajes. El obrero australiano es dueño de la situacion en las Asambleas locales y su fin indudable es impedir á toda costa un aumento de inmigracion que haria bajar el precio de los salarios.

Siendo Inglaterra el solo país capaz de dar un contingente de emigrantes que pueda modificar las condiciones del trabajo en Australia, el inglés es para el obrero australiano el enemigo mas temible. Los demócratas oceánicos proclaman en alta voz la firme intencion que abrigan de cerrar los puertos de Australia á la emigracion inglesa y á la industria de la madre patria todos los mercados. Es por ahora una lucha á muerte en el terreno económico que no tardaría en estallar en el político si el gobierno central no tomara medidas adecuadas para impedir esa inmigracion que rechazan los colonos.

Teniendo en cuenta estas condiciones especiales, la federacion sería la solucion menos conveniente para la metrópoli, pues duplicaria la fuerza de resistencia de Australia con la cohesion de que hoy carece gracias á la division en diversas colonias en que se halla dividida la isla. Sería, por decirlo así, la consagracion oficial de esa política de egoismo que subleva á los escritores ingleses á que nos referimos.

Con el sistema actual, el *Colonial Office* puede en rigor y cuando las circunstancias apremian, desafiar el descontento de tal ó cual colonia y forzarle á recibir el excedente de la poblacion; pero enfrente de la confederacion que desea el señor Parkes, el gobierno británico no tendria mas remedio que retroceder despues de haber anunciado sus pretensiones, lo que destruiria su prestigio á los ojos de los colonos ó decidirse á una ruptura que seria la destruccion del programa imperialista.

**La bandera estrellada**—El ministro Mr. Egan y sus huéspedes—El diario *La Prensa* de esta ciudad publicó un telegrama de Santiago de Chile de fecha 30 de Octubre último, en el cual el corresponsal afirma que don Eduardo Matte pagó al ministro americano en Chile, Mr. Egan, cuatro mil pesos por el tiempo que estuvo asilado en dicha legacion y que otros pagan cien pesos diarios.

Recien llegados á esta ciudad é impuestos de ese telegrama nos apresuramos á desmentir una noticia que es completamente falsa, y que solo ha podido trasmitirse con el propósito de ofender gratuitamente á un dignísimo caballero que se ha hecho acreedor al respeto y cariño de los chilenos por su noble y generosa conducta con todos los que le han solicitado asilo, ya fuesen revolucionarios ó partidarios del órden.

En la legacion americana estuvieron asilados los principales cabecillas de la revolucion como don Agustin Edwards, don Eduardo Matte, don Pedro Montt y otros, que no solo recibieron de Mr. Egan toda clase de atenciones sinó tambien pasaportes para salir del país cuando consideraron que su presencia no era ya tan necesaria en Santiago.

Despues del triunfo de la revolucion Mr. Egan no ha rehusado á nadie el asilo á pesar del considerable número de asilados que desde los primeros momentos habia en la legacion y se ha enfadado cada vez que estos le han insinuado el propósito de pagar los gastos que originó su permanencia en la legacion.

A fin de contribuir de alguna manera á esos gastos resolvieron los asilados comprar algunos cajones de vino y colocarlos en la despensa sin conocimiento de Mr. Egan.

Inmediatamente que el señor Egan lo supo, ordenó sacar el vino y avisar á los asilados que lo colocasen en sus piezas.

Cuando una poblada pretendió atacar la legacion, Mr. Egan antes que de su familia se preocupó de la seguridad de los asilados y en seguida salió con su mujer y sus hijos, algunos de pequeña edad, y manifestó al pueblo que solo sacaria á los asilados pasando por sobre los cadáveres de los miembros de su familia, y que él por su parte haria fuego sobre todo el que pisase los umbrales de su casa.

La enérgica actitud de Mr. Egan contuvo al pueblo, aunque es posible tambien que los cabecillas de la pob'ada solo tuviesen órden de amedrentar al ministro para obligarlo á despedir á los asilados ó para que estos se entregasen voluntariamente á fin de evitar molestias y peligros al distinguido caballero que les daba tan generoso asilo.

Afortunadamente Mr. Egan, lejos de intimidarse, suplicó á sus huéspedes que no pensasen en abandonar el asilo, pues mientras los cubriese la bandera americana nada tenia que temer ni por él ni por ellos. Les agregó todavía que no se preocupasen del tiempo que durase el asilo, porque si el gobierno se negaba á darles pasaporte para salir del país, podian permanecer en la legacion uno ó más años con la seguridad de que él no los abandonaria ni disminuirian sus atenciones y buena voluntad.

Muchas veces lo vimos levantarse solícito de la mesa para ofrecer el brazo á uno de los asilados que por estar herido andaba con dificultad.

Jamás permitió que nadie sirviese en la mesa sinó él.

Cuanto se diga para manifestar las generosas y delicadas atenciones que han recibido de Mr. Egan los asilados en la legacion americana, es poco.

En medio de las contrariedades que ha tenido que sufrir despues del triunfo de la revolucion, nunca ha dicho una palabra que pudiera ofender á los asilados ó molestar siquiera su vanidad nacional.

Para concluir, debemos manifestar que no dudamos que si la calumnia lanzada contra Mr. Egan fuera del país hubiera sido reproducida por los diarios de Chile, habrian protestado inmediatamente contra ella los señores Matte, Edwards, Montt, y demás revolucionarios que recibieron generoso asilo, como lo hacemos ahora nosotros, y como lo harán mañana los demás asilados, cuando tengan noticia de ella.

El que esto escribe ha estado asilado en la legacion americana desde el triunfo de la revolucion hasta hace poco en que ha podido salir del país. Habla por lo tanto con perfecto conocimiento de los hechos y como testigo presencial.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1891.—*Aurelio Cotapos*.

**Sin novedad**—El 19 llegó al puerto de Rio Grande del Sud el torpedero argentino *Rosales*.

**El Paraná se hincha**—(Oficial).—Buenos Aires, Noviembre 20.—Se ha recibido ayer el siguiente telegrama del Paraná por el director general de Correos.

"Doy cumplimiento á lo ordenado por V. S., informando que la altura del rio en la fecha alcanza en este puerto á 4 metros 20 centímetros, siendo el ascenso de 3 centímetros con relacion al dia de ayer. Las islas situadas frente á la ciudad comienzan á inundarse. Créese que la creciente asuma proporciones mayores que la de los meses de Junio y Julio próximo pasado. Los ganaderos que tienen sus haciendas en las islas van tomando sus medidas para trasladarlas al continente.

Saluda á V. S.—*Augusto Palma*."

**El Presidente de Chile**—(De *La Nacion* de Buenos Aires).

La agencia Havas confirma ayer la noticia que el corresponsal de este diario en Santiago diera dias antes acerca de la proclamacion hecha por los colegios electorales de Chile, del señor Jorge Montt para presidente de la República por el período de cinco años.

Es cosa corriente en la marcha de nuestras repúblicas que el caudillo revolucionario triunfante obtenga la presidencia bajo auspicios de unanimidad cuando no estalla la anarquía entre los vencedores.

Las guerras civiles en ese órden suelen ser mas determinantes que las guerras externas, porque las primeras forman caidos y levantados, poderosos y perseguidos ó por lo menos cohibidos por la derrota y la reaccion que se alza tremenda contra ellos como en Chile. En las guerras externas la oposicion se compacta en vez de dividirse y el orgullo satisfecho deja lugar á la eleccion con entera libertad y discernimiento.

Baquedano, recibido como el salvador, colmado de honores, agobiado por el aura popular, tuvo que resignarse á renunciar á su candidatura para presidente de Chile, porque las mismas victorias nacionales dieron á aquel país la conciencia de su poder y su libertad de accion para rechazar como rechazó aquella candidatura por la doble circunstancia de ser el general Baquedano el triunfador y el representante de la clase militar.

Montt es tambien el triunfador y el representante de la clase militar marítima y su eleccion ha sido casi unánime, lo que demuestra en el hecho el decaimiento que subsigue á las conmociones de la guerra civil, sin amenguar por eso merecimientos personales del señor Montt, á quien no juzgamos en este instante.

La vuelta á la plenitud de la vida constitucional suavizará sin duda la tirantez actual con los vencidos y borrará poco á poco las líneas de separacion que ahora aparecen demasiado marcadas. En ese sentido es de felicitarse que la eleccion no tuviese entorpecimientos y que el elegido tenga la mayor fuerza moral posible en el apoyo de la opinion chilena.

**Telégrafo Oriental**—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

**En la villa del Cerro**—Los martilleros Zorrilla hnos. venderán mañana domingo 22, 16 preciosos solares en la villa del Cerro, á cualquier precio. No faltar mañana, porque con poco dinero se harán propietarios.

Para mas detalles, fijarse en la seccion remates.

**Dinero seguro**—Una verdadera caja de ahorros para el que tenga cien ó doscientos pesos, multiplicar el capital colocando sus economías en la compra de uno de los solares de la calle Rivera que rematará Ruano mañana, domingo 22, á las tres de la tarde, pagaderos la mitad al contado, y la otra á un año de plazo, los solares son de 700 metros cada uno, y se venderán por uno, dos ó tres reales la vara, lo que se ha pagado en frente uno, dos ó tres pesos.

Aproveche el que tenga esta oportunidad.

**Un regimiento modelo**—El primer regimiento del mundo, esto es, el mejor disciplinado, el mas instruido, el que más pruebas tiene dadas de organizacion militar y de bravura, el mejor equipado y el mas rico—pues hasta la ventaja de la riqueza tiene—no se encuentra, como así pudiera creerse en ninguno de esos grandes ejércitos que la Europa sostiene, á costa de grandes sacrificios. No es aleman, ni francés, ni ruso, ni austriaco, ni español, ni inglés: es americano.

El regimiento modelo de los regimientos es el séptimo de la milicia nacional de Nueva York.

Su creacion se remonta á luenga fecha: al año 1825. Dotado desde un principio de un personal escogido, no tardó en adquirir una brillante reputacion que afirmó en diferentes ocasiones y especialmente en las formidables revueltas que estallaron en los años 1834, 1836, 1840 y 1847.

En dicha última fecha se produjo en New-York un terrible conflicto originado por una de las causas más fútiles que darse puedan. Hacia por aquella época las delicias del público new yorkino, un actor llamado Forest, hombre de verdadero mérito, aunque no tanto como el que sus adoradores le atribuian. Cuando mas estrepitoso era el éxito de Forest, vino á desembarcar en la ciudad el famoso actor inglés Macready, cuyo talento excitó la admiracion de los inteligentes é hizo evidente la inmensa distancia que existe entre un artista genial, indiscutible y otro... de menor talla. Los hombres ilustrados prefirieron desde luego Macready á Forest y le prodigaron ruidosas ovaciones; pero las clases populares permanecieron fieles á su cómico favorito y entre los dos bandos se armó tal hostilidad que las escenas tumultuosas originadas en el teatro se convirtieron en terribles luchas callejeras.

Un dia el populacho armado invadió las cercanías de la morada en que se albergaba el actor inglés con el piadoso intento de pegar fuego al edificio y de asar bonitamente al pobre Macready. La policía prevenida pudo en los primeros momentos evitar la agresion y rechazarla; pero los amotinados, cuyo número engrosaba á cada instante, dirigieron un fuego terrible sobre los agentes, que caian uno á uno, valientemente, defendiendo el puesto que se les habia confiado. Los pocos que quedaban iban á sucumbir, cuando el séptimo regimiento de la milicia llegó al sitio del combate.

Su presencia excitó aun mas los ánimos de los insurrectos, que en número de mas de cien mil, creyeron muy fácil arrollar á un cuerpo muy inferior. El séptimo, en efecto, estaba muy incompleto en aquellos momentos; componíase tan solo de doscientos once hombres. Pero cada uno valia por veinte: impá-

---



# LA MADRE

III

Sentóse la *madre Langlois*, atrajo suavemente á sí á su hija y la sentó sobre sus rodillas.

Clara reposó su cabeza en el pecho de su madre, y rodeó su cuello con su brazo, mientras que sus ojos, húmedos por el llanto, le contemplaban con indecible embriaguez.

Formaban de aquel modo un grupo encantador, un cuadro digno del pincel de un Rubens ó un Rafael.

—¡Hija mía, Enriqueta querida! porque tambien te llamas Enriqueta y es tu verdadero nombre, ¿estás contenta, te alegras de haber encontrado á tu madre?

—¿Qué si estoy contenta? ¡Oh, madre mia, mi buena madre, hay acaso en el mundo, nada mejor que una madre?

—De modo que me amarás... mucho, ¿no es cierto?

—¡Os amaba ya con toda mi alma antes de conoceros, sin saber que viviais... pero ahora... ahora!...

Pegó sus lábios á la mejilla de su madre, lo cual acabó de expresar su pensamiento.

—¡No he dejado jamás de pensar en vos, madre mia,—repuso—tenia tanta sed de vuestra ternura, y siempre, siempre os esperaba y llamaba vuestros besos... ¡Cuántas veces os he visto en sueños junto á mí! Como no os conocia, me aparecíais con el rostro de la Virgen ó de un ángel, que me gustaba ver el domingo en la iglesia del pueblo... Siempre me hablabais con mucho cariño, me tendiais vuestros brazos... Cuando me despertaba y me hallaba sola despues de aquellos sueños, os llamaba y lloraba al ver mi aislamiento... ¡Ah, madre mia, cuanto os amaba, cuanto voy á amaros...! ¡El tambien os amará! ¿Habeis visto á Andrés, madre mia? ¿Sabe ya nuestra felicidad? ¿Habeis visto ya á vuestro otro hijo?

—He visto á Andrés, querida mia, le quiero mucho, pero no tanto como á ti. Andrés no es hermano tuyo.

La jóven sintió una conmocion nerviosa.

—¡Oh, oh, oh!—exclamó.

Y se escapó un suspiro de su pecho oprimido.

—Cálmate, hija mia, cálmate y no llores, tesoro mio,—dijo vivamente la *madre Langlois*.—Sí, Andrés no es tu hermano; sé por lo que te has alejado de él, me lo ha dicho todo el abate Rouvière. Ahora puedes amarle sin miedo y sin avergonzarte, hija mia; Dios lo permite y yo tambien.

Clara levantó hácia el cielo sus ojos anegados en llanto, y dejando luego caer su cabeza, ocultó su encendido rostro en el pecho de su madre.

Esta prosiguió:

—Mi único pensamiento, ahora será hacerte la mujer mas feliz del mundo. Emplearé para ello todas mis facultades y los dias que me quedan de mi vida... Amais á Andrés; pues bien, Andrés será tu marido, lo he decidido y quiero que sea. ¡Me gustaria que se opusiera algun obstáculo á la felicidad de mi hija! Lo romperia lo mismo que los cristales de esa ventana,—dijo con tono enérgico y casi salvaje.

Además, Andrés te ama tanto como tú á él: y lo ha probado cuando en su dolor por haberte perdido se arrojó al Sena.

—¡Al Sena?—repitió Clara, levantándose horrorizada.

—¡Vaya!—dijo la *madre Langlois* con rostro contrariado—siempre tengo la lengua demasiado larga y eso que me habia propuesto no decir una palabra. Pero tanto peor, ya está dicho, y te lo voy á contar todo; Andrés quiso ahogarse, pero le sacaron del rio á tiempo.

—¡Querido Andrés!—murmuró Clara.

—Y mira tú como todo ha sucedido por la voluntad de Dios! Yo estaba allí cuando le sacaron del agua, y cuando á fuerza de fricciones abrió los ojos, y le vi llevar despues al hospital Hotel-Dieu...

—¿Y ahora dónde está, madre mia?

—Sigue en el hospital, pero está fuera de peligro y dentro de algunos dias no le quedará de su locura mas que el recuerdo. Me habia interesado por aquel jóven tan guapo sin conocerle y debia ser así, puesto que gracias á él te he hallado. Hace un rato he ido á verle, y allí me he encontrado al abate Rouvière. Al dormirse Andrés ha pronunciado tu nombre; figúrate el efecto que me habrá causado. He interrogado al abate y él ha sido quien me ha dicho que estabas aquí; y te aseguro, tesoro mio, que no he tardado mucho en venir desde el centro de Paris á Montreuil.

—¿Estáis bien segura, madre mia, que Andrés no corre ningun peligro?—preguntó Clara con voz ahogada por la emocion.

—Te repito que dentro de algunos dias quedará completamente restablecido.

La pobre niña dejó escapar un suspiro.

—Y en seguida me ocuparé de vuestra boda. Cuando la felicidad viene hácia nosotros, es preciso aprovecharla, se desea á veces tanto tiempo, que no hay que hacerle esperar.

No tengas cuidado, que será una gran boda, una boda soberbia; habrá vestidos de seda, carruajes y personas muy ricas. No te digo mas... Pero mi Clara, mi Enriqueta, será la mas hermosa de todas, con su talle tan gentil, su vestido de satén blanco de larga cola, su gran velo y su corona de azahar.

La jóven no pudo dominar una sonrisa á través de sus lágrimas.

—Te ries, tesoro mio, y como te hablo de vestidos de seda y carruajes, dirás que todo eso no se aviene muy bien con la cofia de veinte y cinco sueldos que lleva tu madre, y su modesto vestido.

—¡Madre mia!—replicó la jóven.

—Anda, anda, que no soy tan pobre como parezco... pero sí, sí, soy pobre, porque todo lo que tengo es para ti. ¿Acaso hubiera yo deseado tanto hablar á mi hija para condenarla á una vida de trabajo forzado y de miseria tal vez? ¡No, no, Dios no lo hubiera permitido! Clara mia, con la esperanza de encontrarte algun dia, he trabajado por espacio de veinte años dia y noche, para reunirte una dote que he conseguido con mis diez dedos... y es una bonita dote... cuarenta mil francos bien colocados... Esa suma te pertenece desde hoy; ya te tengo á mi lado y no necesito más.

—¡Oh, mi madre, mi buena madre!—exclamó Clara conmovida.

—Me ha costado mucho trabajo reunir esa cantidad; toda en piezas de cinco francos, que luego he cambiado en buenos luises de oro y despues en hermosos billetes de á mil, del Banco de Francia! ¡Muchas noches caia mi cabeza pesadamente sobre mi pecho; mis ojos, cansados y abrasados se cerraban á pesar mio, pero en seguida pensaba en ti; anda, anda, me decia á mí misma; es para aumentar la dote de tu hija! ¡Entonces se erguia mi cabeza, no sentia ya la fatiga ni el picor de mis ojos, volvia á coger la aguja y seguia, seguia!... Yo tambien era costurera, lo mismo que tú, hija mia.

Clara escuchaba á su madre sin casi atreverse á respirar, por no interrumpirla.

—Muchas veces tambien me decian mis amigas: *¡Qué tonta eres, Paulina, en matarte de ese modo!* Yo las dejaba hablar, y empuñaba mi aguja con más ardor. Tenia mi idea. Y cuando me veia sola, me repetia lo de siempre: *¡todo eso es para tu hija!*

Clara no pudo contenerse más tiempo; estrechó á su madre entre sus brazos, prorrumpió en sollozos, y devoró á besos las mejillas de su madre, mientras que de sus ojos salia un raudal de lágrimas.

—¡Diantre!—dijo la *madre Langlois* con furia cómica;—¡he aquí, que hago llorar á mi niña! ¡Qué necesidad tenia yo de decirla todas mis tonterias! ¡Si seré estúpida! ¡Vamos, hija mia, no llores, enjúgate las lágrimas! ¡No quiero que llores!

Y la mecia en sus rodillas como á una niña pequeña.

—¡Ah, madre mia, mi buena madre!—decia Clara:—¡no será bastante toda mi alma para amaros!

—Vaya—prosiguió la *madre Langlois* al cabo de un momento,—ahora es preciso que nos marchemos: tengo un coche á la puerta, que nos espera.

Clara sintió una conmocion violenta y bajó de repente la vista.

—Tesoro mio, mi dicha no será completa, hasta que te haya instalado en casa en tu habitacioncita, al lado de la mia... ¡Y que es poco bonita! amueblada á mi gusto, y arreglado todo por mí, en la cual no ha entrado nunca ningun extraño.

Clara no habia podido dudar desde el primer momento del inmenso amor que llenaba el corazon de su madre; ahora, cada una de sus palabras le revelaba cuán exclusivo era aquel amor y que sentimientos tan delicados habia hecho nacer en ella. Pensando entonces en el pesar que iba á causar á aquella madre tan digna de ser amada negándose en seguirla, sufria realmente.

—¡Oh, mi tierna y cariñosa madre!—repuso con voz que la emocion hacia vibrar;—tampoco yo seré completamente dichosa hasta que pueda vivir á vuestro lado, pero no podrá ser hasta dentro de algun tiempo.

—¿Dentro de algun tiempo? ¿Qué quereis decir?

—Que debo permanecer aquí todavía algun tiempo mas.

—¡Cómo! ¿acaso el señor Morand tendria la pretension de haceros quedar aquí á pesar mio?—exclamó la *madre Langlois* con violencia.—¡Ahora lo veremos!

—Madre mia, el señor Morend me deja en completa libertad; soy yo la que quiero quedarme.

—¡Tú, tú?... ¡Entonces no me quieres!

—¡Oh! no digais eso.

—¿Por qué quieres quedarte aquí, por qué?

—Os lo diré más adelante, madre mia; se trata de un deber que se impone á mí imperiosamente.

—Tá, tá, tá, yo no lo comprendo así, y puesto que hablas de deber, el tuyo es seguir á tu madre. Eres bastante rica para no tener necesidad de trabajar por ganar un salario. No quiero decir que no trabajes más, porque es preciso siempre ocuparse en algo. Pero elegirás el que más te guste en casa, y lo harás á las horas que quieras.

—Madre mia, cuando estemos reunidas haré todo lo que querais.

—¿Es de veras? ¿Te niegas á venir conmigo?

—Repito, que me veo obligada á ello.

—¿Pero qué te obliga, el qué?

—¡Ah! ya lo sabriais, si pudiera decíroslo. Pero dentro de muy poco tiempo os lo diré todo; entonces lo comprenderéis y seréis la primera en decirme que he hecho bien.

—¡Tan bonita como es la habitacion en la que pensaba dormirías esta noche! La cama es de palosanto con esculturas; tiene un colchon de pluma y dos de lana, nuevos. Enfrente de la chimenea, sobre la cual hay un espejo de Venecia, he colocado el armario-espejos, para que puedas mirarte desde la cabeza á los piececitos. Al lado de la ventana, guarnecida de dobles cortinas, tienes un ropero muy bonito; las sillas y butacas están bordadas al cañamazo y son obra mia.

Sobre la chimenea hay un reloj de bronce, dorado, de Barbedienne, con sus candelabros, y al lado de éstos, dos jarrones de porcelana, para que pongas flores. Hay tambien una jaula con los canarios, que cantan como unos desesperados. Tambien ellos te esperan, porque todos los dias les hablo de ti, y cuando les digo, *ya vendrá pronto*, y me oyen pronunciar tu nombre, agitan las alas y cantan con mas fuerza.

Se detuvo, sofocada por las lágrimas.

Clara lloraba tambien, y prodigaba á su madre las más tiernas caricias.

En este momento, el señor Morand, que venia de acompañar á la marquesa de Presle hasta su carruaje, entró en la sala. Estaba ya avisado por la marquesa; de modo que no tuvo mas que ver el rostro de la *madre Langlois*, para comprender que Clara habia cuplido su promesa.

—Señora—dijo,—vuestra encantadora hija os habrá dicho sin duda alguna, que deseaba permanecer aquí algun tiempo mas; es un gran sacrificio para las dos, lo sé demasiado; para Clara hace un acto de piadosa abnegacion, del que pronto estaréis orgullosa. Yo haré por mi parte todo lo que de mí dependa, para suavizar vuestro dolor. Podeis venir á ver á vuestra hija, con toda la frecuencia que querais; siempre sereis aquí bien recibida. Ademas, vuestra separacion no durará mucho.

La *madre Langlois* exhaló un prolongado suspiro.

—Os doy las gracias, caballero—dijo,—pero no era eso lo que yo hubiera querido.

Cogió á su hija y la abrazó fuertemente.

Clara y el doctor la acompañaron hasta la puerta. Allí volvió á abrazar á aquélla, la cubrió de besos, y salió como una loca, subiendo precipitadamente en el coche, al cual se dirigió á Paris á buen paso.

Dos horas despues, entraba la *madre Langlois* en el gabinete de la señora Descharmes.

—¡Los he encontrado!—gritó á la jóven.

—¡Nuestros niños!—exclamó Angela precipitándose hácia la *madre Langlois*.

—¡Sí, los dos, Enriqueta y Andrés!

—Paulina, mi querida Paulina, demos gracias á Dios de rodillas.

Un momento despues entró un criado anunciando al señor marqués de Presle.

—Decidle que estoy muy mala esta noche, y que me dispense el que no pueda recibirle,—repuso Angela.

IV

Pedro Gargasse fumaba su pipa melancólicamente, sentado en el banco que ya conocen nuestros lectores, debajo del castaño. A pesar del recuerdo de lo que le habia sucedido en aquel mismo sitio, volvia á él todos los dias; allí era donde más le gustaba fumar su pipa.

Continuaba haciendo las funciones de carcelero en la casa aislada, pagado por Blaireau, cuyo oficio se habia convertido en agradable ociosidad. Vivia allí tranquilamente como un hombre de bien ó como un comerciante retirado de los negocios, teniendo su renta para vivir, y no ocupándose más que de tomar el sol, pasearse y dejar engordar el vientre.

Comer, beber, dormir, no hacer nada y tener en un tarro su provision de tabaco, hubiera debido ser para Gargasse el *non plus ultra* de la felicidad. Pues no le sucedia así; aquella vida tan tranquila le disgustaba. ¡Qué cierto es que el hombre no está nunca contento con lo que tiene!

La loca ambicion causa á veces muchos pesares. Gargasse no estaba contento, porque deseaba otra cosa.

Veia entre espirales de humo que salian de sus lábios, la casita que habia comprado á treinta y cinco leguas de Paris, á la orilla de un rio, con un jardinito para plantar coles. Veia esto, que seguia siendo un sueño. Para realizarlo, era preciso que le diese Blaireau unos treinta mil francos, como recompensa de sus largos servicios; esta suma era necesaria para comprar el inmueble y proporcionarle la renta suficiente para vivir dos seres.

Estas dos personas eran él y una mujer vieja ya. Gargasse habia amado á aquella mujer en otro tiempo; despues de haberla vuelto á hallar en una miseria profunda, recordó lo mucho que la habia amado, y se enterneció el corazon del bandido á este recuerdo. Entonces se dijo: Ha sufrido mucho por mí; la he engañado, humillado, maltratado; he vivido del trabajo de sus manos, y luego la he abandonado cobardemente. Hoy es vieja, fea, y está próxima al desenlace de su vida, pero no importa. Juntos hemos empezado la existencia, juntos la terminaremos.

Para explicar este fenómeno, hay que admitir, que los mayores miserables pueden á veces arrepentirse.

—Desde que Gargasse habia tomado esta resolucion, su idea fija era hacerse entregar los treinta mil francos que, segun él, le debia Blaireau.

Buscaba el medio de obligar á su digno amigo á abrir su caja, cuando dieron tres golpes violentos á la puerta del jardin, que hicieron estremecer á Gargasse. A poco se oyeron otros tres, gracias á los cuales comprendió quien iba á visitarle. Entonces corrió á abrir y entró Blaireau.

—¿Cómo tan temprano tú por aquí?—exclamó Gargasse asombrado.

—Yo siempre madrugo—repuso Blaireau—Pero tenemos que hablar; subamos á tu habitacion.

Gargasse vió que Blaireau estaba taciturno, lo cual le inquietó.

—¿Sabrá algo?—se dijo.

Sin embargo, siguió dócilmente á su cómplice.

Blaireau se sentó y él hizo otro tanto.

—He oido novedades;—dijo el primero—parece que el prefecto de policía ha olido el rapto de la loca y ha abierto una sumaria.

—¡Ah! dijo Gargasse con ansiedad.

—Pero somos mas pillos que la policía; ha buscado, pero no ha hallado nada.

Gargasse empezó á respirar.

—¿Y qué?

—Que ha tenido que suspender la sumaria ante el vacío.

—¡No sabe nada—se dijo Gargasse, y lanzó un gran suspiro!

—Ahora—repuso Blaireau—no tenemos ya nada que temer, todo este asunto está ya olvidado. No hay quien me gane á pillo—añadió.

—Eso sí que es verdad—repuso Gargasse con cierto entusiasmo—hay que reconocer que eras muy listo.

Blaireau se echó á reir, pues no era insensible á la adulacion, y prosiguió:

—De modo, que no teniendo nada que temer, no veo la necesidad de seguir ocultando á la loca.

—¿Qué quieres decir?

Un fuego siniestro brilló en los ojos de Blaireau.

—Que no podemos tenerla aquí eternamente—repuso—una loca estorba, y además, que para nada nos sirve ya; es preciso, pues, que desaparezca.

Gargasse palideció. Sintió correr por su frente un sudor frio.

Blaireau, que estaba entregado por completo á sus ideas, no se apercibió de nada, y prosiguió:

—He aquí lo que he decidido; esta noche nos desharemos de la loca. Es una cosa muy sencilla y no faltan medios. El que he elegido es muy bueno, ya verás: Dentro de un rato la ahogaremos, no nos costará mucho trabajo, porque no tiene más que un soplo de vida; hecho esto, la pondremos la ropa que he traido en ese paquete, y que se compone de un traje de obrera completo, desde los zapatos agujereados hasta la cofia. Todo ello me ha costado cuarenta sueldos en el Temple.

Gargasse le dejaba hablar. Se creia en una situacion difícil, tal vez peligrosa, y se preguntaba horrorizado cómo saldria de ella.

—Esta noche á la una de la madrugada,—prosiguió Blaireau,—vendré aquí en un coche, nos llevaremos á la loca hácia Suresnes, y allí la arrojaremos al Sena. Si la sacan del rio algunos marineros, creerán que ha sido alguna pobre mujer que se ha suicidado, huyendo de la miseria ó del hambre. El hambre dá todos los dias á mucha gente ganas de echar un buen trago,—dijo cínicamente.—¿Y bien, qué dices de mi idea?

—Contestaré,—dijo éste,—que todo eso está muy bien combinado, mi querido Blaireau, pero te has tomado un trabajo completamente inútil.

—¿Por qué?

—Porque ya está hecho el asunto.

—No comprendo.

—La loca ha muerto.

—¡Ha muerto!—repitió Blaireau.—¿Es cierto?

—¡Ya lo creo!

—¿Cuándo, ayer noche?

—Hace mas tiempo.

—¿Y qué has hecho con ella?

—¡Vaya una pregunta!... Lo que se hace con los muertos... Enterrarla.

—¿En dónde? ¿En el jardin?—preguntó Blaireau dirigiendo á su cómplice una mirada sospechosa.

—Para que cualquier dia pudiesen hallarla? No

## Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO ROBIN LAVALLE

Calle Misiones núm. 124 (altos)

De 10.30 a. m. á 5 p. m.

## GRANJA VIDIELLA

COLON

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 21 de 1891.

### Despacho de Aduana

## La Funcion del Oro

(A ELENA ROMERO)

## CORREOS

## Entradas marítimas

## Llevan balija

## Entrada y precio del ganado en Tablada

Día 21

## Entrada á las Plazas de Frutos

## Frutos del país

## GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Se encuentra en venta en esta imprenta este gran almanaque, que contiene las siguientes materias:

## Anexo número 1

## LIBRERIA NACIONAL

## A. BARREIRO Y RAMOS

## ¡A UN PESO!!

Véndese en esta Imprenta la arroba de papel viejo.

## DIVERSIONES PUBLICAS

## INDICADOR PROFESIONAL

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Ed. E. Martínez

Dr. Juan T. Edye

Eduardo H. Piaggio

Eugenio M. Petit

Eduardo Acevedo

Francisco A. Aizola

Francisco Veira

Federico Paulier

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco

Juan B. Parodi

Juan Crovetto y Enrique Bu...

José Lebolo-Carey

Julio Olivera Calamet

José Pedro Ramírez

José María Conte

Juan José Sirí

Luis Melián Lafinur y Serapio del Castillo

Luis Tardío

Alberto Palomeque

Antonio Carvalho Lerena

Abogado

A. Carballo

A. B. Castellanos y Comp.

Alfredo Costa Gutiérrez

Antonio Sierra

Berra (F. A.)

Bernardo Silva y Rosas

Cárlos M. de Pena

Cárlos M.ª Silva

Cándido Robido

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva, Stirling

Dr. Errandonea

Dr. Cárlos Demicheri

D. Mendilaharsu

Dr. A. Gianelli

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Luis Santiago Botana

Doctor Bosch

Lecciones particulares

Mateo Magariños Veira

Martin C. Martínez

Martín Aguirre

Pedro Fernandez Echenique

Prince & Hill

Rizieri Beretta

Ramon Mora Magariños

Rodolfo Otero y José A. de Freitas

Sebastián B. Rodríguez

Santiago Larian

Tavolara (Luis F.)

V. P. Berra

## AVISOS GENERALES

## Dentistas americanos

CONSULTORIO BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

## Tren-vía Oriental

Montevideo, Noviembre 18 de 1891.

## Domingo Culatto

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Noviembre de 1891

## Junta de Sanidad

## Revolucion en el Brasil

GRANDES NOTICIAS

## Del gran almacen Sol de Mayo

(ANTES BILBAO)

Mercedes 36, esquina Florida

## HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Al comercio

Al comercio

Al comercio

A los padres de familia

Alquilase

A las familias

Aux Liens des Nations

Banco de Cobranzas, Lecturas y Anticipos

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Billares

Barraca

Casa-quinta

Campo en venta

## El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

## Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 157

Campanillas y aparatos eléctricos

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito...... £ 1.500.000

Capital realizado...... £ 750.000

Fondo de reserva...... £ 625.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 55

## ADOLPH RABE

Sociedad Cooperativa

## Telefónica Nacional

## Tramvía del Este

## ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

SEGADORA — RELIANCE

TRILLADORA

Marshall Sons y Ca.

PERFECCIONADA

HILO para segadoras marca CASTILLO (marca registrada).

## CERVECERIA GERMANIA

Esta cervecería, cuyos planos, maquinaria y materiales, provienen de la fábrica más acreditada de Alemania y se ajustan, por consiguiente, á los últimos adelantos de la ciencia en este ramo de industria, tiene el honor de ofrecer sus productos al público, esperando de sus bondades el favor que merezcan y que se esforzarán en servirlos lo proporcionarán su proteccion.

Para poder atender con prontitud, el despacho de todos dirigirse á la Oficina central, calle Queguay 218 ó á la fábrica situada en la Playa Capurro, Paso Molino. Se ha abierto un depósito general de cerveza y hielo, calle Queguay núm. 218; y otro especial en el almacen de los señores Vanrell y Ca., calle 25 de Mayo núm. 217.

Las oficinas y depósitos están provistos de los teléfonos Cooperativo y Uruguayo.

CERVECERIA POPULAR

## RICHLING Y Cª

MONTEVIDEO

Medalla de plata, Barcelona 1888—Medalla de oro, Paris 1889

Instituto odontológico americano

L. F. Lebet

CASA INTRODUCTORA DE

## ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

A. CARASSALE

## Patek, Philippe y Ca.

## MAGNET

KEROSENE ESPECIAL ECONOMICO

VALVOLINE

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

HELADERAS

EXTRACTO DE MALTA CON HIERRO

HARINA LACTEA PARA NIÑOS

C. KOCH Y C.ª

319—Calle 25 de Mayo—319

## BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Y al público en general

## Seda para máquinas

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

C. BRANDE Y COMPAÑIA

Zabala, 134—Montevideo

William Meikle y C.ª

## W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

W. MEIKLE Y Ca.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

## ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicación—garantido

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BA RACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

## Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 124

Capital autorizado y suscrito...... $ 2.200.000 00

Idem integrado hasta la fecha...... $ 2.040.986 35

Fondo de reserva...... $ 73.775 44

DIRECTORIO

TASA DE INTERESES

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

## Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Casa matriz, Londres 2, Moorgate Street

ZABALA NUMERO 94

## Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

## Se han recibido

## Venta por mayor

## Magasin Français

## Banco de España y Río de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

## Bobéchon Metálico Luminoso

## Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

## Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

## El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

## Banco Nacional DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

## "LA PLATA"

CAPITAL: $ 3.000.000

## Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas SINGER PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

18 DE JULIO, 73

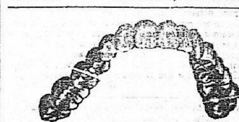
MONTEVIDEO

## DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

## Ferro-Carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS



Dentaduras sin paladar

## Cochería de Vicente Urta

## AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña Paula Velazquez de García, citándose á los acreedores ó herederos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3265.ot.27.1m.n.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3366.1m.dic.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Juana Aprile de Vazquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3363.nv.7.1m.dic.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los herederos de doña Ana, doña Flora, don Ramon y doña Bibiana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Irene Richau de Uriarte solicitando la division de un terreno situado en el paraje denominado Arroyo Seco, departamento de la Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3444.nv.13.1m.dc.13.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3421-nv.11-1m.dc.10.

Por auto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaido en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra los señores Enrique H. Velloso y don Fernando Larrucea, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha declarado nula la primera copia de la escritura de venta de un terreno y edificios sito en el Paso del Molino, otorgada por el ejecutante don Francisco Elzaurdia en favor de los señores Velloso y Larrucea, por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio con fecha veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Lo que se hace saber al público de acuerdo con el auto referido y á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3400.nv.10.17p.nv.27

## Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel H. Recalde, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3494.nv.18.10p.nv.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de Ramon Leal, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3495.nv.18.12p.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Areosa, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3511.nv.19.11p.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José España, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3510.nv.19.11p.nv.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Abali, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda prohibido absolutamente hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3528.nv.20.10p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortes, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deban examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratoria, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3489.nv.13.15p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á [illegible], para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3304.ot.31.1m.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos de los fallidos [illegible], está de manifiesto en el Juzgado, á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3452.nv.14.10p.nv.24

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3537.nv.21.7p.nv.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Abali, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157) el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. [illegible].nv.21.9p.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico nombrado señores Trabucatti y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3451.nv.14.15p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3493.12p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon calle Cámaras 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 34.2.nv.18.12p.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Ruzo y Rodriguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio en reemplazo de don Eugenio Daurés.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3405.nv.10.14p.nv.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde, y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se vá á sacar almoneda de una fraccion de terreno, situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion Progreso, compuesta de un área de *doscientas noventa y una cuadras, cincuenta y cuatro varas, diez y ocho décimos cuadrados*, igual á doscientas catorce hectáreas, siete mil doscientos setenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la cantidad de *cinco mil ochocientos diez y nueve pesos once centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de *seis mil seiscientos treinta y ocho pesos, siete centésimos*, que su propietario el doctor don Federico Acosta y Lara adeuda á don Juan M. Castell, con mas sus intereses, costas y costos del juicio.—Para mas datos, ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3428.nv.12.16.p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3388.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público. 3482.nv.17.1m.dc.16.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Silvestre Amado y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3440.nv.13.11p.nv.24

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan D'Ospital, para que dentro del término de quince dias, comparezcan ante el síndico nombrado, don Augusto B. Sudriers, calle Orillas del Plata número 126A (bajos), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3372.nv.7.16p.nv.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3420.1m.nv.11.dc.10

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Fox y don Tomás Campbell, sobre cobro de pesos, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia treinta del corriente, de tres á cuatro de la tarde y en las puertas de la escribanía de este Juzgado, de una fraccion de campo de pastoreo, con todas sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, situado entre los arroyos Miguelete y Tala de este departamento, y compuesta de dos mil setenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con don Tomás Fuentes y don Bernardino Nuñez, y por el Sur, Este y Oeste con los citados arroyos Miguelete y Tala; cuyo campo ha sido tasado con todas sus mejoras en la cantidad de treinta y un mil ciento setenta pesos oro ó sea á quince pesos la cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Colonia, Noviembre 11 de 1891.—*Ramon Barbot*, escribano público. 3509.nv.19.11p.nv.30.

## Juzgado L. Departamental
### DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Croyetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte (con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 3296.ot.30.1m.nv.29

# AVISOS OFICIALES

## Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid.

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del Descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

3308.dic.4 — *José H. Figueira*, vocal-secretario

## Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 — *El Secretario General.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 — *El Secretario General.*

## Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

49-nv.3. — *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De 6 solares, algunos con edificios y árboles en la calle Rivera número 406 esquina Numancia.**

EL DOMINGO 22 del corriente á las tres y media de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

6 solares con frentes á las calles Rivera y Numancia, con algunos edificios, cercos, árboles frutales, vereda y empedrado.

TITULOS BUENOS

Se dará 40 pesos por solar en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 3383.nv.8

## José B. Gomensoro

**De 18.114 varas de terreno con frente al camino 8 de Octubre, lindando con la quinta del señor Davison.**

EL LUNES 23 del corriente á las 2 p. m., en el vestíbulo de la agencia de Tierras, calle Zabala número 61, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase.

Esta importante área de terreno con frente al camino 8 de Octubre pasando el camino de Larrañaga y calle por medio en la quinta del señor Rubio, mide un área de 18.114 varas 15, teniendo 53 m. 50 de frente al Sud al camino de la Union (8 de Octubre); 62 m. 15 en la línea del fondo, 140 m. 50 en el Oeste y 185 m. (mas ó menos) en el Este.

La buena situacion de este terreno y su área importante, hacen que llame la atencion.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El plano está en mi casa para que puedan verlo los interesados. 3384.nv.8

## José B. Gomensoro

**De averías y comiso—En el despacho de la Aduana.**

EL MARTES 24 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd y otros y por cuenta de quien corresponda, con permiso de la Direccion General de Aduanas.

EN LOTES Á LA VISTA

| | | |
|---|---|---|
| H H & C | 7341 | —1 fardo con 30 piezas arpillera de 10 onzas, con avería. |
| M G & C | 1978/9 | —2 cajones con 640 docenas jabones. |
| N C Z | 243 | —1 cajon con 20 piezas hule negro, 216 metros. |

AL MISMO TIEMPO, POR COMISO

152 kil. casimir.

50.000 agujas para máquinas de coser Singer.

30 trajes de casimir para niños.

36 docenas frascos aceite para máquinas de coser. 3520.nv.20.

## José B. Gomensoro

**De muebles de nogal con poco uso, cortinados, cuadros, alfombrados, consola, plantas y demás objetos de la casa calle Canelones número 345, entre Santa Lucía y Médanos.**

EL MIÉRCOLES 25 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los buenos muebles de nogal con poco uso y que consisten: en sala, aposentos, comedor con cristalería, platina, porcelana, lámpara de colgar, id de sobre-mesa, cuadros, grabados, alfombras de tripe, reloj de mármol, baño, batería de cocina, plantas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 lindo amueblado tapizado para sala.

4 ricos cortinados con cenefas, etc.

1 amueblado de nogal para dormitorio con ropero de tres cuerpos.

1 juego de muebles de nogal para comedor y alfombras de buen gusto. 3466.nv.15.

## José B. Gomensoro

**Capitalistas, atencion—De la parte proindivisa de la Barraca Antonini, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61.**

EL MARTES 1.º de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto y por cuenta de dicha compañía.

La barraca concedida por Antonini que consta de una área de 4145 varas 2617, y está dividida en dos barracas.

Número uno la comprende la parte sobre el mar con agua suficiente para atracar cualquier clase de embarcacion, allí no se conoce baja mar, tiene un área de [illegible] varas [illegible].

[illegible] que dan frente á las calles Rampla, Misiones y Muelle Viejo y que tiene una extension superficial de 1199 varas 6514.

De la barraca número dos le corresponde á la Sociedad Pastoril una tercera parte, en condominio por terceras partes con el señor don Plácido Ellauri y con la sucesion de don Antonini Fernandez. Esheniquey por [illegible] á la Sociedad mensualmente 267 pesos.

En la barraca número dos le corresponde á la Sociedad Pastoril, las terceras partes en condominio por la otra tercera parte con don Plácido Ellauri, y percibe 217 pesos. Está alquilada á la Aduana para depósito por la suma de 1150 pesos y los paga religiosamente.

Esta propiedad que se remata en esta época tiene que ser forzosamente un gran negocio para el que la compre, pues el Fisco tiene forzosamente que adquirirla por necesitarla para depósitos.

Puede visitarse. Títulos buenos.

El comprador dará en garantía 1000 pesos. 3521.nv.20.

## José B. Gomensoro

**Del edificio de 4 pisos, con verjas, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay.—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.**

EL SÁBADO 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia sábado 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el paraje de su ubicacion á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud, que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 2500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3519.nv.20

## Rafael Ruano y Ca.

REMATE Á PLAZOS

**De un terreno en el paraje de mas porvenir, dividido en solares grandes y chicos.—Al mejor postor.—En la calle Rivera frente al almacen Liberal y barrio Nueva Roma, distante 106 metros del camino Larrañaga y 238 metros antes de llegar al puente lindero con terrenos de don Fernando Torres.**

EL DOMINGO 22 á las tres de la tarde venderemos por lo que den uno, dos, ó tres reales vara, sin base de venta al mejor postor, este terreno dividido en solares que fué comprado y pago en su costo por la Compañía Nacional de C. y O. Públicas.

Este terreno tiene 157 metros de frente á la calle Rivera con empedrado y trenvia, por 70 metros de fondo, dividido en solares de 10 ó mas metros de frente con accion para el comprador de tomar el frente que desee de diez, doce, quince, veinte ó mas hasta 157 metros, que es el todo por el fondo de 70 metros.

Pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó con descuento de diez por ciento al que pague al contado.

Buen empedrado y para el año entrante vereda de tres metros de ancho con arboleda y dos trenvias.

Títulos inmejorables. 3391.nv.10

## Rafael Ruano y Ca.

**De los valiosos, elegantes y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle San José núm. 242, entre Ibicuí y Cuareim, por ausentarse la familia del país.—En exposicion el domingo 22, de una á cinco de la tarde.**

EL LUNES 23, á la una en punto, remataremos el rico mobiliario todo de mucho gusto, casi nuevo y de novedad.

Recomendamos un rico piano, novedad en muebles de sala, buenos cuadros al óleo, adornos, etc., un juego de mucho gusto en roble claro, para dormitorio, con ropero de tres cuerpos, uno idem de erable y bambú, con cama para una persona, cuarto de vestir con grandes armarios y tocador, etc., cuarto de baño, plantas, aparatos á gas, alfombras en toda la casa, amueblado de nogal para comedor, con servicios en porcelana, cristalería, platinas, etc., escritorio con dos bibliotecas de nogal y roble, escritorio ministro, confortables muebles tapizados, etc. 3473.nv.17

## Rafael Ruano y Ca.

**De ricos muebles de sala, tapicería americana, 1 piano, 1 caja de fierro, 1 baño de fierro con armazon de caoba, un juego de erable para dormitorio con ropero de tres cuerpos, aparatos á gas, cortinados, cuadros, espejos, alfombrados—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.**

EL MIÉRCOLES 25 del corriente, á las doce, venderemos porcelana, cristalería, platina, cubiertos, ropa de cama y artículos de tienda y bazar.

*A las dos*

Muebles, plantas y demás artículos á la vista antes del remate. 3514.nv.20.

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**Al mejor postor—De una casa con frente de 11 1/2 varas por 25 varas de fondo.—En la calle Mercedes núm. 361, entre las calles Ejido y Olimar.**

EL LUNES 30, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, debiendo oblar quinientos pesos.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, en remate-almoneda, con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el número 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste, con don Pantaleon Soria, y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco.—El mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3447.nv.14

## Rafael Ruano y Ca.

**Remate-almoneda—De 2 espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2|3 partes son 19,767 ps. 78 cts.**

EL JUEVES 10 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

EDICTO: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 10 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lenguas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3525.nv.21.

## Zorrilla Hermanos
### EN LA VILLA DEL CERRO

Importante remate de 10,000 varas cuadradas de tierra, ubicadas en la manzana núm. 33 y 40 de la letra D., uno de los mejores parajes de esa localidad.

Divididas en ocho solares de 12 1|2 de frente por 50 varas de fondo, formando una totalidad de 16 solares, que forman dos hermosas esquinas y muy aparentes para la edificacion, etc.

**¡Al alcance de todos!—Sin base**

AL MEJOR POSTOR!—POR LO QUE DEN!

EL DOMINGO 22 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por cuenta y órden de sus dueños, venderemos al mas alto precio los 16 solares referidos. En los avisos que se publicarán oportunamente irá el plano respectivo.

El comprador oblará 50 pesos como garantía de su compra por cada solar. Escrituras gratuitas.

*Nota*—Para mas informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3437.nv.13.

## Zorrilla Hermanos
### JUDICIAL

De un terreno en el centro de la villa del Cerro, con un área de 5017 varas cuads. y 47 centímetros, con frentes á las calles Portugal, España y Chile.—A una cuadra de la plaza pública y á dos de la iglesia.—La posicion de este terreno es la de más valor de la villa, pues está ubicado en el corazon de aquella importante poblacion.

EL LUNES 30 del corriente á las 2 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Harriague y doña Graciana Etchepare, se vá á proceder por los martilleros Zorrilla hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en el Cerro de este departamento, compuesta de tres mil setecientos dos metros y treinta decímetros cuadrados, formando parte de la manzana núm. 82A, con frente á las calles Portugal por el oeste, España por el Norte y Chile por el Este, tasado en 1480 pesos y 92 centésimos, y razon de 40 centésimos el metro cuadrado. Se previene que la venta tendrá lugar en la oficina de tierras calle Zabala núm. 61, el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar cien pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3461-nv.15

## Cipriano C. Silva

Importante remate de 2 bultos tabaco de Bahía averiado, en el muelle de Capurro.

EL MARTES 24 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 2 bultos tabaco Bahía averiado.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta y órden de quien corresponda:

Una partida conserva de tomate clase especial.

Una id anchoas en salmuera, clase superior; en el muelle de Capurro. 3535.nv.21

## Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 26 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99. 3536.nv.21.

## Agustin Pin
### JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen, situado en la calle Cerro Largo núm. 49 y 51 esquina Florida, denominado "Segundo Almacen de Bersogliери" de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL LUNES 23 Y MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vinos Oporto, idem italianos, licores, conservas alimenticias, 1 máquina de kerosene sistema americano, un buen surtido de artículos de ferretería y demás que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detalla por su mucha extension.

*En seguida*

Mostradores, armazones, vidrieras, caja de fierro prensa de copiar, cómodas, máquina para chopp, romana, escritorio, escaleras, báscula, molinillos, estante de pino, máquina para embotellar, una balanza, etc.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 1 á 2. Teléfono, "La Uruguaya" núm. 1601. 3393.nv.10

## Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Enzondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentario, de doña Estela Arrien de Stúoz, se vá á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aljer, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.—La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

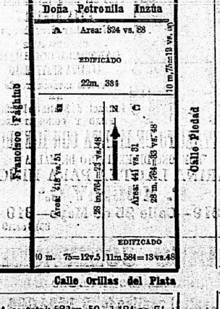
*Nota importante*—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stúnz, calle Sarandí número 139. 3297-ot.30

## M. Mendoza Garibay

Remate almoneda, á la mas alta oferta—**El Domingo 6 de Diciembre**, á las 4 de la tarde, de un valioso terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, formando esquina á las calles Orillas del Plata y Piedad, dividido en tres lindos solares, señalados con las letras A. B. y C.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, en un solo lote ó en fracciones, como lo indica el plano.




Area total: 882 m. 50=1,184 vs. 71

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Parma contra la sucesion de don Andrés Sillimingra sobre cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de veinte y dos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de frente tambien al Este por formar esquina á este viento sobre la calle de Piedad, lindando por el Norte con doña Petronila Inzúa y por el Oeste con don Francisco Fagnino.

Se previene que la venta tendrá lugar en la referida propiedad el dia seis de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar 800 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la secretaría del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires.

Por mas datos, Arapey 99. 3462.nv.15.

## Eduardo Albanell
### JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, baño maestro, tantería de madera dura y demás mejoras, con 10 varas de frente por 50 varas de fondo.—Base de venta, pesos 4918,64.

EL LUNES 30 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, procederé á rematar la mencionada casa, edificada en terreno de 479 metros 62 cents. cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonnefon, por el Sud con José Bate y por el Este con doña María C. de la Sierra, y cuya propiedad ha sido tasada en pesos 7377,96.

El comprador oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o/o, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden examinar el expediente, tasacion y títulos en el Juzgado Departamental. La venta en la misma propiedad. 3453.nv.14

## Alfredo J. Bissiére
### JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Millan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Anguila contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissiére, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 173, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 13 metros 43 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 81 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Millan, por formar esquina.—El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, consignará 300 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 173. 3387-nv.8.

## Federico Paullier

**De 15 casitas de altos—Pagadero el precio: parte en cédulas hipotecarias á la par y parte á plazos largos, ó sea en veinticuatro mensualidades—Con autorizacion judicial y de conformidad de partes.—Empedrados, veredas y arrimos pagos.—En cédulas, dinero efectivo ó billetes del Banco Nacional.—Atencion, pequeños y grandes capitalistas.—Aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades, por la cuarta parte de su valor.—Ocasion única, construcciones de primer órden.—2900 pesos cédulas y el resto en 24 mensualidades iguales.—En el barrio Reus al Norte, calle Arenal Grande números 344 al 372.**

EL DOMINGO 22 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de dos piezas bajas y dos altas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta de cada casa, 3800 pesos. A cuenta del precio de cada casa, el comprador podrá entregar hasta 2900 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional, á la par, en 24 mensualidades iguales.

*Además*: la casa esquina núm. 374 de la misma calle, compuesta de dos piezas de altos y dos bajas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta, 3900 pesos. A cuenta del precio podrá el comprador entregar hasta 3000 pesos en cédulas hipotecarias série A por su valor escrito, y el resto en la misma forma y condiciones de las anteriores.

El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra, el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por informes, ver al rematador en su escritorio, calle Sarandí núm. 181.

NOTA—Area de los terrenos que ocupan las casas en venta:

Número 33 del plano, casa núm. 344, 8 metros 8 centímetros de frente por 10 metros 12 centímetros de fondo.

Números 32 al 27 del plano, casas núms. 346 al 356, 4 metros 74 centímetros de frente por 15 metros 80 centímetros de fondo.

Números 26 al 19 del plano, casas núms. 358 al 372, 4 metros 74 centímetros de frente por 15 metros 65 centímetros de fondo.

Número 18 del plano, casa núm. 374, 5 metros 43 centímetros de frente por 15 metros 65 centímetros de fondo. 3522 nv.20

## Edmundo Favaro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A ¡á la par! y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de un área superficial de 2584 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 43 décimos cuadrados, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,800 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira.*

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 68. 3429.nv.12.

## Agustin Sorraco

Remate de una buena esquina en el barrio Lavalleja (Aguada), compuesto su terreno de 12 varas de frente á la calle Libres núm. 56 por 27 varas de fondo, que por ser esquina son tambien frente á la calle Caspa.

EL DOMINGO 22 á las 4 de la tarde, venderá la esquina arriba anunciada, al mejor postor y por lo que den, pues está ocupada por una carnicería. Su construccion moderna y edificada con los mejores materiales, tiene empedrado y vereda pagos frente á las dos calles.

*Nota*—Se oyen ofertas antes del remate, y el mejor postor consignará 100 pesos en garantía, títulos perfectos; para verlos, verse con el rematador, calle Colonia núm. 42. 3425.nv.12

## Agustin Sorraco

Importante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta [illegible] hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde, y en la Agencia de tierras calle Zavalla núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 86 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6984 mts y 5 decs. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

*Nota*—Para ver los títulos, en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3528.nv.21

## Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un precioso solar situado en la playa de la Aguada, con 40 metros 73 cts de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Queguay, su posicion céntrica y rodeado de buenos edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate, tanto mas que su venta es al mejor postor con arreglo al presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la mitad de una fraccion de terreno indivisa y en condominio con don Pablo Delucchi, situado en la manzana letra J. número 2 de la playa de la Aguada, compuesto de una extension superficial de 2370 varas y 77 decs. equivalente á 1749 metros 85 decs. cuadrados, con 40 metros 73 cents. de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Diaz y otros, por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

*Nota*—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3527.nv.21.

## Manuel Luengo Mnez.

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Excepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá Á LA PAR.

EL SÁBADO 5 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia cinco de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la cantidad de doce mil seiscientos ochenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos oro, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad de once mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3532.nv.21

## Cárlos D. Duran

JUDICIAL—Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una importante fraccion de terreno en las Tres Cruces, compuesta de 14,458 *varas cuadradas*—Con frente á dos grandes caminos empedrados: 8 de Octubre y el que va del Hospital Italiano á la Aldea—Inmediato á ese gran establecimiento y aparente para subdividirlo en solares, obteniéndose entonces una positiva y considerable utilidad—Con gran cantidad de árboles frutales, alambrado en todos los costados y con cerco de pared y alambre, sobre el que da al camino 8 de Octubre, que mide 41 varas y 56 décimas. Lindando con las propiedades de los señores Meikle, Figari y otros. Venta forzosa y sin base.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Noviembre, de 4 1|2 á 5 1|2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad indicada, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eulogio de los Reyes contra don Américo Alvarez, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el domingo 22 del corriente, de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, al mejor postor y por el rematador don Cárlos D. Durao, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en las *Tres Cruces*, compuesta de 10,688 metros, 78 decim. ó sean 14,458 varas cuadradas y 69 décimas, que se deslindan así: 35 metros 70 cent. de frente al Nord-Oeste, sobre el camino 8 de Octubre, 172 metros 75 cent, *en el costado* Nord-Este, por donde linda con la sucesion Figari, antes la de Delgado; 67 metros 60 cent. en la línea del fondo al Sud-Este, que son tambien de frente al camino de la Aldea; desde este punto una línea recta de 90 metros 80 cent. hácia el Nord-Oeste que confina por el Sud-Oeste con don William Meikle, antes don Manuel Bustamante y de este punto otra línea hácia el Nord-Este de 89 metros [illegible] cent., que lindan por el Nord-Oeste con don Santiago Bianchesi, don Juan O. Penand, don Juan [illegible] y don Juan Laborde Camy y de este punto una línea hácia el Nord-Oeste hasta llegar al citado camino 8 de Octubre, la que tiene 51 metros 70 cent. linda por el Sud-Oeste con los nombrados [illegible] Letrillard y Laborde Camy.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 por ciento en garantía de ella, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Los títulos pueden verse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 158, donde están á disposicion de los interesados. Por cualquier dato, Rincon número 10. 3445-nv.14.

## Enrique G. Maeso
### JUDICIAL

**Al mejor postor—De los mejores campos de la República—3,832 cuadras de campo situadas en la segunda seccion judicial del departamento del Durazno, lindando con el arroyo Villasboas, sucesion Trueba, Leal y rio Yí. Con alambrados, montes y poblaciones, con magníficas carboneras que en un año han producido 2000 pesos.**

La venta tendrá lugar el 8 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon, para pago de un crédito hipotecario.

Hé aquí el edicto:

*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 8 de Diciembre próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado y por el martillero don Enrique G. Maeso, asistido del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo de pastoreo, situado en la segunda seccion del departamento del Durazno, compuesto de una extension superficial de tres mil ochocientas treinta y dos cuadras, mil seiscientas cuatro varas, y noventa y [illegible] décimos, y linda por el Norte con el arroyo Villasboas; por el Sud con la sucesion de don [illegible] Trueba; por el Este con la sucesion de don [illegible] Leal y por el Oeste con el rio Yí.

Este campo se manda vender en la ejecucion hipotecaria seguida por doña Toribia de [illegible] de Alsola, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de ser aceptada, á los [illegible]—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3480.nv.17

## Rodolfo Machó
### JUDICIAL

Importante remate de dos espléndidos solares de terreno con edificio, que producen una buena renta, [illegible] espléndida posicion, calle 18 de Julio núms. 18, 22, 24, 26, 28 y 30, entre Andes y Convencion, con frente al Sud; sin base, pues se remata por pago de hipoteca.—Hé aquí el edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Federico Casalia contra don Guani y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del actuario y del alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno con los edificios que contienen, situados en la nueva ciudad y compuesto el primero de [illegible] metros 787 milímetros de frente al Sud, sobre la calle 18 de Julio y [illegible] metros, noventa y cinco centímetros de frente al Norte, por donde linda con don Ramon Nieto; por el Oeste con don Ramon [illegible] y por el Este con el solar que va á describirse, y el segundo se compone de igual área de frente al Sud, sobre la citada calle 18 de Julio y cuarenta y dos metros, noventa y cinco de fondo al Norte, lindante por esta parte con el señor Nieto; por el Este con el solar de don Bernardo [illegible], y por el Oeste con el solar anterior.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 de la tarde y al mejor postor, el que deberá oblar 500 pesos por cada uno de los indicados terrenos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, [illegible] núm. 193. 3486.nv.18